

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	Apartamento en venta en La Castellana
Código	252495
Habitaciones	4
Baños	4
Estacionamiento	3
Precio Ref.	\$ 360.000
Precio Bs.	Bs. 13.086.000

Dimensiones (m2)	
Construcción	254

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital / Miranda
Ciudad	Caracas - Chacao
Urbanización	Sector La Castellana



Descripción
<p>¡Hermoso apartamento ubicado en una de las zonas más exclusivas y cotizadas de Caracas! Este inmueble ubicado en La Castellana, ofrece la combinación perfecta entre comodidad, seguridad y elegancia. Con un área de 254 M2, esta propiedad es ideal para quienes buscan un amplio espacio en una de las mejores ubicaciones de la ciudad.</p> <p>Con un diseño moderno y acabados de primera calidad, este apartamento cuenta con 3 amplias habitaciones y 3 baños, brindando el espacio perfecto para toda la familia. Además, dispone de 3 puestos de estacionamiento, ofreciendo comodidad y seguridad para sus vehículos. También cuenta con una habitación y baño de servicio, ideal para quienes buscan tener un espacio adicional.</p> <p>Además de sus increíbles características internas, este apartamento también cuenta con una variedad de áreas sociales que harán de tu vida en una experiencia placentera. Disfruta de un hermoso jardín, piscina y zona infantil, estacionamiento para visitantes y vigilancia las 24 horas.</p> <p>Además, la ubicación de este apartamento cerca de centros comerciales, colegios, parques y transporte público.. En definitiva, este es el lugar perfecto para vivir en una zona residencial de prestigio, con todas las comodidades que necesitas.</p>

Para solicitar más información contacte a:
Asesor inmobiliario: RE/MAX Habitat - Carolina Rada
Teléfono: +58-2129597008 /
Email: crada@habitat.remax.com.ve / gerencia@habitat.remax.com.ve
Dirección: Centro Comercial Ciudad Tamanaco (CCCT), Torre B, Piso 4, Oficina 402, Chuao. Municipio Baruta.

Caracas. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



